



PERÚ

Ministerio
de Salud

PL 334/2016-PE

**Proyecto de Ley que aprueba medidas para
recuperar la capacidad operativa y la
continuidad de los servicios de salud**

Patricia García Funegra
Ministra de Salud

Artículo 1°: Objeto

La presente ley tiene por objeto establecer medidas para el año fiscal 2016, orientadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, así como otras prioridades del Sector Salud.

Artículo 2°: Transferencia de partidas del Ministerio de Educación a favor del Ministerio de Salud

2.1 Apruébese una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, del pliego Ministerio de Educación, hasta por la suma de S/ 209 000 000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES Y 00/100 SOLES), para financiar acciones destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, así como otras prioridades del Sector Salud, conforme a lo siguiente...

- DE LA

Artículo 3°: Autorización de modificaciones presupuestarias

Autorizase al Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2016, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, con cargo a su presupuesto institucional, con excepción de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a favor de sus organismos públicos, para financiar acciones destinadas a recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud, así como otras prioridades del Sector Salud. Las referidas modificaciones presupuestarias se autorizan mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y la Ministra de Salud, a propuesta de esta última.

Antecedentes

- Mediante Oficio N° 193-2016-PR de fecha 28.SET.2016, se somete a consideración del Congreso de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, el Proyecto de Ley que aprueba medidas para recuperar la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud.
- Mediante Decreto Supremo N° 038-2016-SA, se declara en Emergencia Sanitaria los servicios de salud de los establecimientos de salud en Lima Metropolitana, correspondiendo al Ministerio de Salud el abastecimiento de recursos estratégicos en salud, así como realizar las acciones inmediatas al respecto.

Necesidades de Financiamiento

- Las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud y los Organismos Públicos adscritos al Sector Salud, vienen solicitando demandas adicionales de recursos presupuestales para la adquisición de (medicamentos, insumos médicos, vacunas, pago de los impuestos de desaduanaje, transporte de productos médicos, almacenaje, entre otros); así como requerimientos para fortalecer las acciones necesarias para atender la Emergencia Sanitaria en los Establecimientos de Salud de Lima Metropolitana.
- El Proyecto de Ley, facilitará la implementación de medidas que permita financiar las acciones para fortalecer la recuperación de la capacidad operativa y la continuidad de los servicios de salud.

Origen de los Recursos - MINEDU

N°	DETALLE DEL PROCESO	GENÉRICA	MONTO INICIAL 2016	MONTO AJUSTADO 2016	SALDO 2016	PROGRAMA
1	LP-007-2016 y AMC -306-2015 - Plan Selva	6	101.0	31.0	70.0	0090
2	LP-012-2016 - 1427 Kit de infraestructura, JEC	6	82.7	54.3	28.4	
3	LP-013-2016 -973 Kit de infraestructura, JEC	6	60.1	36.7	23.4	
4	Mobiliario para JEC 2015	6	18.1	8.0	10.1	
5	LP-004-2016 - Reposición de mobiliario para Costa	6	87.1	44.0	43.1	9002
6	LP-008-2016 - Reposición de mobiliario JEC 2016	6	17.1	3.6	13.5	
7	Acondicionamiento de aulas prefabricadas para mitigación de efectos FEN.	6	27.5	7.0	20.5	0068
TOTAL S/ (MILLONES DE SOLES)			393.6	184.6	209.0	

NOTA: Como se observa, existe un saldo de libre disponibilidad del Ministerio de Educación que se propone su transferencia a favor del Ministerio de Salud, hasta por la suma de 209 millones de soles.

Destino de los recursos

UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN (MILLONES DE SOLES)
CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATÉGICOS EN SALUD- CENARES	Adquisición de vacunas 2017 */	81.6
	Adquisición de medicamentos 2016	22.6
	Adquisición de anticonceptivos 2016	9.4
	Pago de transporte/impuestos	2.0
ADMINISTRACIÓN CENTRAL MINSA	Adquisición de equipos informáticos y conexos para la sistematización de las Historias Clínicas Electrónicas:	3.0
	Reducción de la Anemia en Lima Metropolitana y Regiones	5.2
	Actividades para el fortalecimiento y cuidado de la salud mental; así como la atención de brotes epidemiológicos a cargo de la DIGESA Y DIRESA	13.8
SEGURO INTEGRAL DE SALUD – SIS	Transferencias Financieras en atención al Servicio Integral de Salud	71.4
TOTAL EN S/		209.0

/* Se tiene que realizar la transferencia en el cuarto trimestre en el marco del convenio con la OPS, a fin de garantizar el abastecimiento oportuno del primer trimestre 2017.

Vacunas

CUADRO RESUMEN ADQUISICION DE VACUNAS				
NOMBRE Y TIPO DE VACUNA	VACUNA CONTRA LA INFLUENZA ESTACIONARIA	VACUNA ANTINEUMOCOCICA	VACUNA ANTIRRABICA HUMANA INACTIVADA	Totales
ESPECIFICACION	ADULTO 1 DOSIS (0.5 ml)	1 DOSIS 16 ug iny	DILUYENTE 1 DOSIS 2.5 UI INY	
POBLACION BENFICIARIA	2,800,000.00	200,000.00	58,800.00	3,058,800.00
CANTIDAD	2,800,000.00	600,000.00	240,000.00	3,640,000.00
SOLES	39,000,000.00	29,568,000.00	13,000,800.00	81,568,800.00

Medicamentos y Anticonceptivos

TIPO DE MEDICAMENTO	Antiretrovirales
POBLACIÓN BENFICIARIA	40,690
CANTIDAD	6,275,472
SOLES	13,863,030

TIPO DE MEDICAMENTO	Anticonceptivos
POBLACIÓN BENFICIARIA	1,067,269
CANTIDAD	2,400,136
SOLES	9,397,950

TIPO DE MEDICAMENTO	Med AntiTB 1 y 2 línea
POBLACIÓN BENFICIARIA	41,364
CANTIDAD	12,160,700
SOLES	5,511,738

TIPO DE MEDICAMENTO	TEST PARA DETERMINACIÓN DE YODO	INMUNOGLOBULINA ANTIHEPATITIS B 200 UI	PRUEBA RAPIDA PARA HEPATITIS B	ESTIBOGLUCONATO SODICO	PRIMAQUINA FOSFATO	DENGUE ELISA ANTI NS1	ANTICUERPO ANTI DENGUE IgM ELISA TARIKI	Misceláneos
POBLACIÓN BENFICIARIA	7,795	200	600	3,000	29,700	6,336	28,800	76,431
CANTIDAD	23,000	200	150,000	180,000	415,800	37	546	769,583
SOLES	73,236	20,000	750,000	1,620,000	388,357	87,875	286,809	3,226,278
Total General								31,998,996

Distribución de Recursos - SIS

Propuesta de distribución de los recursos adicionales que se esta planteando en el PL 334/2016-PE a favor del SIS		
(En Millones de Soles)		
CONCEPTO	DESCRIPCION	PL 334/2016-PE
CAPITA Componente II convenio 2016	Relacionado al cumplimiento de compromisos de gestión en el primer nivel de atención. El cumplimiento de compromisos de gestión esta relacionado a: recursos humanos, infraestructura adecuada, y cartera de servicios, etc.)	22.71
PRE LIQUIDADO Estimación producción neta Hospitales Nivel II y III	Corresponde al pago prospectivo de las IPRESS pública; se transfiere recursos de forma adelantada en promedio tres meses y por la producción de servicios de salud.	45.27
Total Unidad Ejecutora 001 - SIS		67.98
Deficit UE 002-FISSAL (Cancer y Hemodialisis)		3.49
PROYECTO DE LEY - PL 334/2016-PE		71.46

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL SIS A NIVEL DE REGIONES	
REGION	TOTAL PLIEGO SIS
	S/
AMAZONAS	2,295,800
ANCASH	1,420,611
APURÍMAC	910,913
AREQUIPA	1,174,377
AYACUCHO	1,704,428
CAJAMARCA	2,212,859
CALLAO	766,835
CUSCO	18,387
HUANCAVELICA	1,237,803
HUANUCO	1,101,378
ICA	1,167,038
JUNIN	891,470
LA LIBERTAD	5,519,884
LAMBAYEQUE	1,027,691
LIMA METROPOLITANA	34,545,108
LIMA REGIÓN	2,406,492
LORETO	2,508,594
MADRE DE DIOS	839,360
MOQUEGUA	221,762
PASCO	36,385
PIURA	1,868,950
PUNO	1,033,088
SAN MARTIN	3,776,159
TACNA	636,611
TUMBES	640,864
UCAYALI	1,502,277
TOTAL GENERAL	71,465,124

GRACIAS

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL SIS A NIVEL DE REGIONES							
REGION	SIS				FISSAL		TOTAL PLIEGO SIS
	CAPITA Componente II		PRE LIQUIDADO		HEMODIALISIS		
	Atendidos	S/	Atenciones	S/	Atenciones	S/	S/
AMAZONAS	24,998	749,935	17,176	1,545,865			2,295,800
ANCASH	47,354	1,420,611	0	0			1,420,611
APURÍMAC	0	0	10,121	910,913			910,913
AREQUIPA	15,103	453,078	8,014	721,299			1,174,377
AYACUCHO	29,082	872,467	9,244	831,961			1,704,428
CAJAMARCA	67,304	2,019,111	2,153	193,748			2,212,859
CALLAO	21,860	655,804	1,234	111,031			766,835
CUSCO	0	0	204	18,387			18,387
HUANCAVELICA	33,872	1,016,151	2,463	221,652			1,237,803
HUANUCO	31,397	941,897	1,772	159,481			1,101,378
ICA	27,179	815,359	3,908	351,679			1,167,038
JUNIN	21,148	634,433	2,856	257,037			891,470
LA LIBERTAD	35,239	1,057,162	49,586	4,462,722			5,519,884
LAMBAYEQUE	0	0	11,419	1,027,691			1,027,691
LIMA METROPOLITANA	50,037	1,501,108	328,409	29,556,767	11,106	3,487,233	34,545,108
LIMA REGIÓN	39,789	1,193,661	13,476	1,212,831			2,406,492
LORETO	70,770	2,123,087	4,283	385,507			2,508,594
MADRE DE DIOS	9,896	296,884	6,028	542,476			839,360
MOQUEGUA	4,175	125,256	1,072	96,506			221,762
PASCO	1,213	36,385	0	0			36,385
PIURA	60,377	1,811,312	640	57,638			1,868,950
PUNO	28,101	843,033	2,112	190,055			1,033,088
SAN MARTIN	77,518	2,325,529	16,118	1,450,630			3,776,159
TACNA	10,435	313,035	3,595	323,576			636,611
TUMBES	0	0	7,121	640,864			640,864
UCAYALI	50,076	1,502,277	0	0			1,502,277
TOTAL GENERAL	756,919	22,707,575	503,004	45,270,316	11,106	3,487,233	71,465,124